Son otorgantes y firmantes del Acta de Constitución, de fecha 28 de enero de 2004, D. Antonio Olivera Méndez, con DNI.: 8.762.161 y once señores más debidamente identificados.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por la citada norma.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de los Estatutos de la organización referenciada.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial de Extremadura" y en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencia (1ª planta, Avda. Huelva, 6, Badajoz), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido en el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral ("Boletín Oficial del Estado" número 86, del 11).

Mérida, a 19 de agosto de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ACUERDO de 16 de agosto de 2004, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016259.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo nº 9 (existente) de LMT "Aguas Zafra" (S/C) propiedad de Endesa.

Final: Apoyo nº 22 (proyectado) de LMT "Aguas Zafra" (S/C) propiedad de Endesa.

Términos municipales afectados: Zafra.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,855.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 13.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Paraje "Centenillo", trazado a Pantano "La Albuera" en el T.M. de Zafra.

Presupuesto en euros: 45.802,34.

Presupuesto en pesetas: 7.620.868.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016259.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de

veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 16 de agosto de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
Nº	Paraje		Nombre	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
	Polí.	Parc			Nº	m^2	ml	m^2
1	10	38-a	DOMINGUA LUMBRERAS MUÑOZ Y UNO MAS	C/ Cerrajeros, 11 A (Zafra)			55	192,5
2	10	40	MIGUEL PIZARRO MONTAÑO	C/ Mártires, 72 (Zafra)			39	136,5
3	10	31-b	CARMEN MURILLO FERNÁNDEZ	------ (Madrid)	1	1,10	130	455
4	10	37	M. CARMEN PICÓN SÁNCHEZ	C/ Badajoz, 44, 1º Izq. (Zafra)			4	14
5	10	36	MANUEL GONZALEZ TORO Y DOS MAS Viuda: CECILIA GILES HERNÁNDEZ	C/ Mártires, 42 (Zafra)			59	206,5
6	10	35	M. CARMEN PICÓN SÁNCHEZ	C/ Badajoz, 44, 1º Izq. (Zafra)			39	136,5
7	10	45	J. MARÍA SÁNCHEZ ESCASO Y DOS MAS	Barriada Príncipe, 8, Bajo B (Zafra)	0,5	0,55	33	115.5
8	10	32-a	FRANCISCO GALLARDO SÁNCHEZ	Barriada Constitución, 17,2ºB (Zafra)	0,5	0,55	92	322
9	10	9003	"CAMINO DE LA ALMARRANA" EXCMO. AYTO. DE ZAFRA	PZ. Pilar Redondo S/N (Zafra)			10	35
10	10	-	"REGATO" CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DE GUADIANA	C/ Sinforiano Madroñero, 12 (Badajoz)			1,2	4,2
11	10	42-a	JUANA RODRÍGUEZ GALINDO	C/ La Rosa, 5 (Zafra)			4	14
12	10	21-a	J. MARÍA SÁNCHEZ ESCASO Y DOS MAS	Barriada Príncipe, 8, Bajo B (Zafra)	0,5	0,55	41	143,5
13	10	20	CASIMIRA MENDEZ GONZALEZ	C/ Pozo, 12 (Zafra)	0,5	0,55	30	105
14	10	19-a	JUANA RODRÍGUEZ GALINDO	C/ La Rosa, 5 (Zafra)			30,5	106,75
15	10	18	M. CARMEN PICÓN SÁNCHEZ	C/ Badajoz, 44, 1º Izq. (Zafra)			34	119
16	10	17	M. CARMEN PICÓN SÁNCHEZ	C/ Badajoz, 44, 1º Izq. (Zafra)	1	1,10	42	147
17	10	16-d	VALENTIN ALDAMA JAREÑO	Su hermano Antonio: Tfno: 924553073 (Zafra)			109	381.5
18	9	9002	"RIVERA DE ZAFRA" CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DE GUADIANA	C/ Sinforiano Madroñero, 12 (Badajoz)			19	66,5
19	9	11	VALENTIN ALDAMA JAREÑO	Su hermano Antonio: Tfno: 924553073 (Zafra)	1	1,61	80	280
20	9	10-d	RAFAEL MARIN SILGADO Y UNO MAS	Barriada Constitución, 20,1ºA (Zafra)			117	409,5
21	9	9-a	FERNANDO DOMÍNGUEZ HIDALGO	C/ Navas, 19 (Zafra)	3	4,01	212	742
22	9	7-b	MANUEL RAMÍREZ EXPÓSITO	C/ Belén, 14 (Zafra)			26	91
23	9	9003	"CAMINO DEL MULADAR" EXCMO. AYTO. DE ZAFRA	PZ. Pilar Redondo S/N (Zafra)			16	56

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
Nº	Paraje		Nombre	Domicilio Nº	Apoyos		Vuelo	
	Polí.	Parc			Nº	m^2	ml	m^2
24	9	28-c	ANTONIO LA ORDEN LEÓN Y DOS MAS	Plazuela San Benito, 3 (Zafra)	1	1.39	149	521,5
25	9	9004	"PADRÓN" EXCMO. AYTO. DE ZAFRA	PZ. Pilar Redondo S/N (Zafra)			6	21
26	9	40-a	RICARDO MURILLO FERNÁNDEZ	Barriada Príncipe, 4, Bajo C (Zafra)	3	4.45	422	1477
27	9	47-g	CARMEN NAVARRO HERNÁNDEZ	C/ Gobernador, 6 (Zafra)	1	1,21	96	336

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 29 de julio de 2004, relativo a la notificación de la visita de control a la empresa "Comercial Aceitunera Río-Rama, S.L.", de la ayuda a la producción de aceituna de mesa en la campaña 2000/01.

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 88 de la Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CEE) 4045/89, ha efectuado un control financiero a "Comercial Aceitunera Río-Rama, S.L." en relación a la ayuda a la producción de aceituna de mesa durante la campaña 2000/2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a la Empresa citada, sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que el representante legal, o persona debidamente autorizada, deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de éste en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Control de Fondos Europeos, sitas en la Avda. Reina Sofía, 1 de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de requerirle la documentación necesaria para efectuar el control financiero de referencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 29 de julio de 2004. La Auditora Adjunta, CARMEN RIDRUEJO LÓPEZ.

ANUNCIO de 30 de julio de 2004, relativo a la notificación del informe definitivo a la Sociedad del Campo Ortiz Rivado, S.L., de la ayuda a la producción de aceite de oliva de la campaña 99/00, con cargo al Feoga-Garantía.

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 88 de la Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CEE) 4045/89, ha efectuado un control financiero a "La Sociedad del Campo Ortiz Rivado, S.L." en relación a la ayuda a la producción de Aceite de Oliva de la Campaña 99/00, con cargo al Feoga-Garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a la Sociedad citada, sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que el representante legal, o persona debidamente autorizada, deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de éste en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de